## Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación Nº 29756





## "PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS COMUNICACIONALES"



Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 751-2023/CO-UNCA, de fecha 24 de octubre de 2023

Octubre - 2023 HUAMACHUCO



## )S

CÓDIGO:

FECHA:

VERSIÓN:

PAGINA:

PCG-PR-03 Octubre 2023

2 de 7



£ 98

#### PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS COMUNICACIONALES



### **PRESIDENTE**

DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ

## VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

## VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
MG OSERT PAUL DIAZ CHOTCH OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA OMISION ORGANIZADORA  Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE
MG. LORENZ PAUL DIAZ	DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ	COMISIÓN
CHOTON	CRUZ	ORGANIZADORA
15-10-2023	20-10-2023	24-10-2023



#### CÓDIGO: FECHA: VERSIÓN: 01 PAGINA: 3 de 7



#### PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS COMUNICACIONALES

#### 1. OBJETIVO

Prevenir y disminuir, cualquier impacto negativo a la imagen y reputación de la universidad, que se dé debido a publicaciones realizadas en medios de comunicación y a falta de información por parte de la universidad.

#### 2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la identificación del riesgo comunicacional y culmina con la ejecución de la actividad de disminución del impacto del riesgo.

#### 3. BASE LEGAL



- 3.1: Ley N° 30220. Ley Universitaria.
- 3.2. Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas (Resolución N° 043-2020-SUNEDU/CD).
- 3.3. Norma Internacional ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad.
- 3.4. Norma Internacional ISO 9000:2015 Fundamentos y Vocabulario Sistema de Gestión de la Calidad.
- 3.5. Instructivo de elaboración de documentos y registros del Sistema de Gestión de Calidad.
- 3.6. Constitución Política del Perú.
- 3.7. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 3.8. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- 3.9. Decreto Legislativo N° 1023, Ley que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.
- 3.10. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Lev del Servicio Civil.
- 3.11. Directiva Nº 002-2014-SERVIR/GDSRH, Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos - SERVIR, Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas.
- 3.12. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 151-2017-SERVIR-PE, del Informe Técnico Nº 203-2017-SERVIR/GDSRH. Guía para la Gestión del Proceso de Comunicación Interna.

#### 4. ABREVIATURA Y DEFINICIONES

4.1. CO

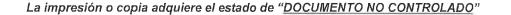
Comisión Organizadora.

4.2. SGC

Sistema de Gestión de la Calidad.

4.3. RAD



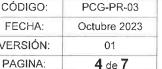




PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS

COMUNICACIONALES

#### CÓDIGO: FECHA: Octubre 2023 VERSIÓN: 01





Representante de la Alta Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad

#### 4.4. COMISIÓN ORGANIZADORA

Alta Dirección de la UNCA, la cual se encuentra conformada por el Presidente. Vicepresidente académico y Vicepresidente de Investigación.

#### 4.5. COMUNICACIÓN

Transmisión de señales mediante un código común al emisor y al receptor.

#### 4.6. EXTERNA

Que está en la parte de fuera de una cosa y separado o diferenciado de ella.

#### 4.7. COMUNICACIÓN EXTERNA

Es aquella que ocurre entre la empresa y todos los agentes externos pero relacionados a ella.

#### 4.8. RIESGO

Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alquien o algo sufra perjuicio o daño

#### 5. LINEAMIENTOS GENERALES

5.1. El Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional es responsable de cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento asegurando su implementación y control respectivo.

#### 6. DESARROLLO

#### 6.1. COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

#### A. Descripción de actividades

Ma	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
1	Unidad Orgánica / Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	PRESENTACIÓN DE INFORMES DE MONITOREO DE MEDIOS  La Oficina de Comunicación e Imagen Institucional realizará un informe de monitoreo de medios, en donde se consignará información publicada respecto a la universidad.  El informe será dirigido al Presidente de la Comisión Organizadora, en donde se consignará la información publicada y se incluirá recomendaciones para que estas puedan ser aprobadas e implementadas.	Informe de monitoreo de medios.



### PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS COMUNICACIONALES

CÓDIGO: PCG-PR-03 FECHA: Octubre 2023 VERSIÓN: 01 PAGINA: 5 de 7





2

Unidad Orgánica / Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

### COORDINACIÓN DE LAS ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

#### Solicitudes de entrevistas hechas por la oficina:

El Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, de acuerdo a las necesidades de la institución, solicitará a los medios de comunicación locales, entrevistas en horarios de mayor audiencia con la finalidad que las Autoridades (Rector o Vicerrectores) y/o Unidades de Organización autorizadas informen sobre actividades relevancia de la universidad.

#### Solicitudes de entrevistas hechas por medios de comunicación:

El Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, recepciona (mediante documento, correo electrónico o llamada telefónica) solicitudes de entrevistas para las Autoridades (Rector o Vicerrectores) y/o Unidades de Organización.

Si la solicitud de entrevista:

- Es aprobada, está se comunicará a los medios de comunicación para coordinar el contenido, tiempo y hora de la entrevista.
- Es denegada, se comunicará a los medios de comunicación la razón por la que no se realizará la entrevista.

Unidad Orgánica / Jefe de la Oficina de 3 Comunicación e Imagen Institucional

#### ORGANIZACIÓN Υ **EJECUCIÓN** DE **CONFERENCIAS DE PRENSA INFORMATIVAS**

El Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, de acuerdo a las necesidades de la institución, coordinará con las Autoridades (Rector o Vicerrectores) y/o Unidades de Organización, la realización de conferencias de prensa informativas,

Retransmisión de las entrevistas en nuestra página de Facebook

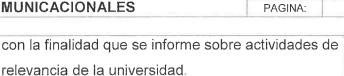
Retransmisión de la conferencia en nuestra página de Facebook



# CÓDIGO: PCG-PR-03 FECHA: Octubre 2023 VERSIÓN: 01 PAGINA: 6 de 7



#### PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS COMUNICACIONALES





Una vez definida la fecha, lugar y hora del desarrollo de la conferencia de prensa:

 La Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, se comunicará a los medios de comunicación para coordinar el contenido, tiempo y hora de la conferencia.

#### 7. REGISTROS

- Informe de monitoreo de medios.
- Retransmisión de las entrevistas en nuestra página de Facebook
- Retransmisión de la conferencia en nuestra página de Facebook

#### 8. CONTROL DE CAMBIOS



	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
and the same of th	01	Resolución de Comisión Organizadora N° 751-2023/CO- UNCA.	Aprueba el Procedimiento de Gestión De Riesgos Comunicacionales de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
		Fecha: 24 de octubre de 2023	



## CÓDIGO: PCG-PR-03 FECHA: Octubre 2023 VERSIÓN: 01

PAGINA:

# PCG-PR-03 Octubre 2023 01 7 de 7

## PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS COMUNICACIONALES

#### 9. FLUJOGRAMA

